



**EXPEDIENTE: CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO-VIGILANCIA Y PORTERÍA-
CONTROL DE ACCESOS DEL SERVICIO MUNICIPAL LAGUNAK**

ACTA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA VALORACION DEL SOBRE AB

En Barañain, siendo las 12,00 horas del día 21 de abril de 2023 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto en el procedimiento de contratación del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería del Servicio Municipal Lagunak de Barañain, bajo la Presidencia de D^a. Fátima Sesma Vallés y compuesta por:

Presidenta: Fátima Sesma Valles, presidenta del Servicio Municipal Lagunak.

Vocales: Silvia Alcalá Gila, Gerente del Servicio Municipal Lagunak.
Javier Barriain Beorlegui, encargado de mantenimiento del S.M. Lagunak.
Yolanda Marqués Martínez, Interventora Municipal del Ayuntamiento de Barañain.

Secretaria Mesa de Contratación: Francesca Ferrer Gea, Secretaria del Ayuntamiento de Barañain.

ANTECEDENTES

En fecha 17 de marzo, se celebó la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre AB de las proposiciones presentadas. Revisada la documentación se resolvió admitir las propuestas presentadas por Distrivisual SL, JIG Easy Services SL, Ute Servicios SML, Serveo Servicios SAU y Servicios Auxiliares Ecológicos SL.

Descargada la documentación presentada por las empresas en la plataforma PLENA, se remite a los integrantes de la mesa para su estudio y valoración. Se observa que la empresa SERVEO no ha presentado documentación en el apartado de "Propuesta de control de ejecución del contrato, indicando un sistema de control que garantice la prestación del servicio y permita desarrollar un seguimiento y evaluación de la eficacia y calidad, así como el registro de incidencias y no conformidades" por lo que, tal y como se indica en el informe de valoración realizado por la Gerente y el Encargado de mantenimiento de Lagunak, esta empresa obtiene 0 puntos en el citado apartado.

En fecha 5 de abril, se celebró Mesa de Contratación para la valoración de los "Criterios cualitativos no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" siendo el resultado el siguiente:

	Criterios	PUNTUACION MÁXIMA	DISTRIVISUAL S.L.	JIG EASY SERVICES	UTE SERVICIOS SML	SERVEO SERVICIOS SAU,	SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.
a) Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato	Aspectos organizativos de la empresa, plan de trabajo, concreción tareas, etc	9,50	5,00	9,00	8,50	7,50	6,50
	Descripción del personal, turnos, etc	9,50	3,00	9,00	8,50	7,50	5,00
	Productos, maquinaria y/o utillaje,...	9,50	5,00	6,50	7,50	8,00	6,00
	Propuesta de control de ejecución contrato,	9,50	4,75	9,00	8,00	0,00	4,00
	Relaciones a establecer con el centro	9,50	6,50	8,00	8,00	7,50	6,00
b) Sobre la empresa	Creación empleo: compromiso contratación	2,50	2,00	2,00	2,00	2,50	2,00
	TOTAL	50,00	26,25	43,50	42,50	33,00	29,50



Así mismo, ese mismo día, se celebró Mesa de Contratación para la apertura y valoración del sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas” siendo el resultado el siguiente:

Licitador	DISTRIVISUAL S.L.	JIG EASY SERVICES S.L.	UTE SERVICIOS S.M.L	SERVEO SERVICIOS S.A.U	SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.
Oferta económica total (iva excluido)	223.500,00 €	221.538,73 €	208.033,72 €	223.352,84 €	227.022,17 €
Total puntos oferta económica	9,59	12,03	28,81	9,78	5,20
Puntuación otros criterios sociales: formación	3	7	7	7	7
Puntuación otros criterios sociales: conciliación	3	3	3	3	1,5
Total puntos otros criterios sociales	6	10	10	10	8,50
Bolsa de horas ofertadas	80 horas	80 horas	80 horas	80 horas	80 horas
Total puntos bolsa de horas ofertadas	4	4	4	4	4
TOTAL PUNTUACION SOBRE C	19,59	26,03	42,81	23,78	17,70

A la vista de los resultados obtenidos en la valoración de los sobres AB y sobre C, el resultado fue el siguiente, siendo la mejor oferta presentada la correspondiente a UTE Servicios SML:

LICITADOR	SOBRE AB	SOBRE C	TOTAL PUNTUACIÓN
DISTRIVISUAL S.L.	26,25	19,59	45,84
JIG EASY SERVICES S.L.	43,50	26,03	69,53
UTE SERVICIOS S.M.L	42,50	42,81	85,31
SERVEO SERVICIOS S.A.U	33,00	23,78	56,78
SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.	29,50	17,70	47,20

Descargados los expedientes completos que figuran en la plataforma PLENA de las empresas licitadoras para proceder a su archivo, se observa que sí figura en el expediente de SERVEO la documentación relativa al apartado de “propuesta de control de ejecución de contrato” del apartado “Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato” y que no se ha valorado.

Se procede a la valoración del apartado correspondiente siendo la puntuación propuesta por los técnicos la siguiente tal y como figura en el informe de valoración que se adjunta como anexo a la presente acta:



propuesta de control de ejecución de contrato

	PUNTUACION
DISTRIVISUAL S.L.	4,75
JIG EASY SERVICES	9,00
UTE SERVICIOS SML	8,00
SERVEO SERVICIOS SAU	4,00
SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.	4,00

La puntuación correcta obtenida por las propuestas presentadas es la siguiente:

	Criterios	PUNTUACION MÁXIMA	DISTRIVISUAL S.L.	JIG EASY SERVICES	UTE SERVICIOS SML	SERVEO SERVICIOS SAU,	SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.
a) Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato	Aspectos organizativos de la empresa, plan de trabajo, concreción tareas, etc	9,50	5,00	9,00	8,50	7,50	6,50
	Descripción del personal, turnos, etc	9,50	3,00	9,00	8,50	7,50	5,00
	Productos, maquinaria y/o utillaje,...	9,50	5,00	6,50	7,50	8,00	6,00
	Propuesta de control de ejecución contrato,	9,50	4,75	9,00	8,00	4,00	4,00
	Relaciones a establecer con el centro	9,50	6,50	8,00	8,00	7,50	6,00
b) Sobre la empresa	Creación empleo: compromiso contratación	2,50	2,00	2,00	2,00	2,50	2,00
	TOTAL	50,00	26,25	43,50	42,50	37,00	29,50

En vista a la puntuación obtenida en el sobre C, cuya valoración se realizó por la Mesa de Contratación en la reunión celebrada el pasado 5 de abril, la puntuación total de las propuestas presentadas es la siguiente:

Licitador	Sobre AB	Sobre C	Total
DISTRIVISUAL S.L.	26,25	19,59	45,84
JIG EASY SERVICES S.L.	43,50	26,03	69,53
UTE SERVICIOS S.M.L	42,50	42,81	85,31
SERVEO SERVICIOS S.A.U	37,00	23,78	60,78
SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.	29,50	17,70	47,20



SERVICIO MUNICIPAL
LAGUNAK
UDAL ZERBITZUA

De conformidad con la base 8 del pliego regulador de la contratación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, se requiere a la empresa que ha presentado la mejor oferta para que en el plazo de siete días naturales presente la documentación que se indica en el punto 8.2 del mencionado pliego de cláusulas administrativas reguladoras de la contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 12,30 horas, de la que se extiende la presente acta que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

Vocales

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La Presidenta

[Handwritten signature]

La Secretaria

[Handwritten signature]





EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PORTERÍA DEL SERVICIO MUNICIPAL LAGUNAK.

ASUNTO: PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL CONCURSO PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN

En fecha 3 de abril de 2023, los abajo firmantes emitieron informe con propuesta de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas Distrivisual S.L., Jig Easy Services S.L., UTE Servicios SML, Serveo Servicios SAU y Servicios Auxiliares Ecológicos S.L.

Como se puede observar en el siguiente cuadro resumen de puntuación, la empresa SERVEO obtiene 0 puntos en el apartado de *propuesta de control de ejecución de contrato* del apartado *Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato* al no disponer de, según la documentación descargada de PLENA y enviada a los técnicos para su valoración, la documentación correspondiente al mismo y considerar que la empresa no la había entregado:

	Criterios	PUNTUACION MÁXIMA	DISTRIVISUAL S.L.	JIG EASY SERVICES	UTE SERVICIOS SML	SERVEO SERVICIOS SAU,	SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.
a) Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato	Aspectos organizativos de la empresa, plan de trabajo, concreción tareas, etc	9,50	5,00	9,00	8,50	7,50	6,50
	Descripción del personal, turnos, etc	9,50	3,00	9,00	8,50	7,50	5,00
	Productos, maquinaria y/o utillaje,...	9,50	5,00	6,50	7,50	8,00	6,00
	Propuesta de control de ejecución contrato,	9,50	4,75	9,00	8,00	0,00	4,00
	Relaciones a establecer con el centro	9,50	6,50	8,00	8,00	7,50	6,00
b) Sobre la empresa	Creación empleo: compromiso contratación	2,50	2,00	2,00	2,00	2,50	2,00
	TOTAL	50,00	26,25	43,50	42,50	33,00	29,50

Celebradas las mesas de contratación de valoración del sobre AB y apertura y valoración del sobre C en fecha 5 de abril de 2023, y descargados desde secretaría el expediente completo que figura en PLENA de las empresas que están participando en el presente expediente de contratación para su archivo, se observa que sí figura la documentación de SERVEO relativa al apartado *propuesta de control de ejecución de contrato* del apartado *Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato*.

Es por ello que se traslada a la gerente y encargado de mantenimiento del Servicio Municipal Lagunak esta documentación para su valoración, siendo la misma la siguiente:

En primer lugar se comprueba que la documentación relativa al apartado a valorar cumple los requisitos de formato y extensión total de la oferta presentada, siendo la misma correcta.

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Al igual que lo indicado en el informe de valoración de fecha 3 de abril de 2023, para valorar la oferta técnica del licitador se plantea el siguiente esquema:

- En cada uno de los apartados y subapartados se realizará un breve resumen de lo exigido por el Servicio Municipal Lagunak (que se plasma en el propio apartado M) del cuadro de características).
- A continuación se indicarán los puntos más destacados de cada oferta presentada por cada una de las empresas licitadoras.
- Por último se realizará una serie de conclusiones y realizando una propuesta de valoración.

Tal y como se indica en el cuadro de características, se valorará el desarrollo, la descripción técnica de los trabajos a realizar, la claridad y la coherencia interna de la información en todos los apartados a desarrollar, teniendo en cuenta que se ajuste lo más posible a la realizada y funcionamiento de la instalación.

a) Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato, con indicación de los siguientes datos (hasta 47,50 puntos):

- **Propuesta de control de ejecución del contrato, indicando un sistema de control que garantice la prestación del servicio y permita desarrollar un seguimiento y evaluación de la eficacia y calidad, así como el registro de incidencias y no conformidades. Hasta 9,50 puntos.**

Exigencia del servicio municipal Lagunak: En este punto se valora protocolos de control para acreditar la ejecución de los trabajos. Se valorarán controles de presencia y de rendimientos de los trabajadores adscritos al centro.

DISTRIBISUAL: únicamente realiza este apartado sobre el servicio de limpieza, no indica nada del control de resto de servicios.

JIG: estructura muy bien desde el inicio el control de la ejecución del contrato indicando las características que el personal que se encarga del control debe de tener para realizarlo correctamente. Indica el sistema de fichaje. Indican cómo, periodicidad y qué herramientas aportan para realizar el control interno y externo. Explican los procesos de los controles internos y externos desde la puesta en marcha del servicio, acceso, las ventajas que ofrecen. Explican el control de las incidencias y no conformidades detectadas, encuestas de satisfacción y el tratamiento de los resultados obtenidos, auditoría externa, visita tipo "cliente misterioso". Detallan los indicadores de calidad que componen el plan de autocontrol. Completo y bien trabajado y organizado con indicadores de cada objetivo a conseguir y las herramientas empleadas para su valoración y detección.

UTE SERVICIOS: presenta un plan de autocontrol basado en la supervisión continua. Este plan engloba el sistema de seguimiento y quién lo realiza detallando la frecuencia, el sistema de control indicando los mecanismos de control y el sistema de evaluación de la ejecución del contrato



indicando la resolución de problemas y propuestas de mejora. Explican como recaban la información a través de partes de trabajo, comunicaciones, inspecciones visuales, registro de incidencias, indicadores operacionales pero no los detallan. Indican la documentación de que dispondrán las personas trabajadoras con documentos de apoyo, instrucciones de trabajo,...Se elaborará una memoria anual de gestión de cada servicio con la planificación de aspectos a mejorar para la siguiente temporada. No se especifican ni los objetivos ni los indicadores. Sí que plantea la evaluación inicial de los planes de trabajo donde se marcarán los objetivos anuales para cada servicio y el sistema para lograrlos pero no los define (trabajo posterior con Lagunak).

SERVEO: presenta una explicación muy amplia de la aplicación informática que disponen para realizar el control de la ejecución de los servicios, de presencia del personal, de gestión de los avisos, etc. Explica el funcionamiento en general de la misma, su puesta en marcha y los roles de las personas implicadas en el contrato dentro de la misma pero no define el plan, criterios, indicadores para la evaluación del trabajo, etc, ajustados a este expediente de contratación.

SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS: Su propuesta de control del contrato se basa fundamentalmente a la resolución de incidencias y no conformidades. Como sistema de control del correcto cumplimiento de los procedimientos de trabajo y frecuencias propone reuniones semanales, redacción de un acta de cada reunión de seguimiento, reunión semestral de evaluación del trabajo y propuestas de mejorar a aplicar y la redacción de un informe anual del servicio. El sistema de seguimiento se basará en las actas de las reuniones de seguimiento y los informes mensuales.

Conclusiones: SERVEO realiza una amplia explicación de funcionamiento de la aplicación informática de que disponen pero no presentan un plan de control de ejecución del contrato con indicadores de seguimiento, criterios de evaluación, etc. SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS presenta una propuesta de control a nuestro entender muy pobre al no especificar cómo va a realizar ese seguimiento, cómo va a obtener los datos necesarios para evaluar la prestación de los servicios. Entendemos que la calidad y eficacia del servicio no debe centrarse únicamente en el registro y resolución de las incidencias. Las propuestas presentadas por JIG y UTE SERVICIOS están bien estructuradas, claras y plantean un plan de seguimiento y control de los servicios adecuado. JIG define una serie de objetivos en gestión de calidad, gestión ambiental y sostenibilidad y en la gestión de riesgos y seguridad, en la atención y trato, eficiencia y seguridad y acceso, estableciendo los indicadores y las herramientas para conseguir los datos y proceder a su evaluación.

Propuesta de puntuación:

	PUNTUACION
DISTRIVISUAL S.L.	4,75
JIG EASY SERVICES	9,00
UTE SERVICIOS SML	8,00
SERVEO SERVICIOS SAU	4,00
SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.	4,00



RESUMEN PROPUESTA DE VALORACIÓN

	Criterios	PUNTUACION MÁXIMA	DISTRIVISUAL S.L.	JIG EASY SERVICES	UTE SERVICIOS SML	SERVEO SERVICIOS SAU,	SERVICIOS AUXILIARES ECOLÓGICOS S.L.
a) Memoria explicativa del proceso a seguir en la ejecución del contrato	Aspectos organizativos de la empresa, plan de trabajo, concreción tarefas, etc	9,50	5,00	9,00	8,50	7,50	6,50
	Descripción del personal, turnos, etc	9,50	3,00	9,00	8,50	7,50	5,00
	Productos, maquinaria y/o utilaje,...	9,50	5,00	6,50	7,50	8,00	6,00
	Propuesta de control de ejecución contrato,	9,50	4,75	9,00	8,00	4,00	4,00
	Relaciones a establecer con el centro	9,50	6,50	8,00	8,00	7,50	6,00
b) Sobre la empresa	Creación empleo: compromiso contratación	2,50	2,00	2,00	2,00	2,50	2,00
	TOTAL	50,00	26,25	43,50	42,50	37,00	29,50

Esta valoración ha sido elaborada del estudio pormenorizado de las ofertas presentadas. De dicho estudio, los abajo firmantes, presentan sus conclusiones en cada apartado, realizando una propuesta de puntuación en cada uno de ellos. La suma de cada puntuación por apartado se recoge en el presente cuadro, con una puntuación total propuesta a cada oferta. Es la valoración de los abajo firmantes, que se somete a cualquier otra mejor fundada.

Barañáin, a 19 de abril de 2023

Javier Barriain Beorlegui
Vocal de la Mesa
Encargado general Lagunak

Silvia Alcalá Gila
Vocal de la Mesa
Gerente Lagunak

